



*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2019 por el que se inicia trámite de audiencia y vista del expediente de amojonamiento del monte público n.º 46, denominado "Valle del Coto" propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y ubicado en término municipal de Puebla del Maestre, provincia de Badajoz. (2019081197)*

Recibido en esta Dirección General el expediente de amojonamiento del monte "Valle del Coto", n.º 46 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, sito en el término municipal de Puebla del Maestre y propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace saber que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 147 del Decreto 485/1962, 22 de febrero, del Reglamento de Montes, se abre periodo audiencia y vista del expediente durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o, en su caso, en el Boletín Oficial del Estado, para que pueda ser examinado por los interesados en las dependencias de esta Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio en la Dirección General de Medio Ambiente ubicadas en la localidad de Badajoz en la Sección de Coordinación de Área de Programas Forestales, Carretera de San Vicente, 3, CP 06071, y en el Excmo. Ayuntamiento de Puebla del Maestre sito en Calle Argentina, 1 CP 06906 de la provincia de Badajoz, admitiéndose reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno, por tanto, puedan referirse al deslinde del que este trae causa.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas – BOE n.º 236). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Mérida, 26 de septiembre de 2019. El Director General de Política Forestal, PEDRO MUÑOZ BARCO.

**ANEXO**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL  
MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 46 (BA) "VALLE DEL COTO"

<b>REF. CATASTRAL</b>	<b>TITULAR</b>
06034A008000070000MX	FONDAK VIII SL
06034A008090050000ME	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
06105A014000300000QO	EXPLOTACION VALLE DEL MORAL SL
06105A014000430000QU	EXPLOTACION VALLE DEL MORAL SL
06105A014000440000QH	FERNANDEZ GALLEGO EMILIO
06105A014000570000QF	HIGUERO PIZARRO CARMEN
06105A014000580000QM	ABRIL HIGUERO FILOMENO
06105A014002390000QY	MURILLO LEON ANTONIO
06105A014002430000QG	ABRIL ABRIL JULIAN
06105A014002510000QF	ABRIL HIGUERO FILOMENO
06105A014090020000QZ	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL MAESTRE



<b>REF. CATASTRAL</b>	<b>TITULAR</b>
06105A016000060000QL	ABRIL ABRIL JULIAN
06105A016000450000QO	ABRIL ABRIL JULIAN
06105A016000480000QD	SANTOS ALVARO FRANCISCO
06105A016000530000QI	MORENO GILES ANTONIO
06105A016000590000QH	ABRIL PINEDA CARMEN
06105A016000600000QZ	EXPLOTACION VALLE DEL MORAL SL
06105A016001000000QG	EXPLOTACION VALLE DEL MORAL SL
06105A016001080000QK	ABRIL ABRIL JULIAN
	VARA BRAVO NATIVIDAD
	ABRIL VARA MANUELA
06105A016090010000QL	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

• • •